

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **007**

Fecha: 22/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 <b>2013 00695</b>	Ordinario	ALFONSO REINA GOMEZ	DAVID RODRIGUEZ GABRIEL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En virtud que no se llevó a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., por las razones anotadas en el informe que precede, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 14 del mes de marzo del año que avanza, la cual será virtual, en la misma se resolverá sobre el incidente de honorarios.	19/01/2024	1
11001 31 03 021 <b>2014 00586</b>	Ordinario	NELSON ENRIQUE TORRES DIAZ	LUZ CARMEN DIAZ MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se convoca a las partes y sus apoderados, para adelantar la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., en donde se practicara las pruebas decretadas en auto del 14 de mayo de 2019, se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 6 del mes de marzo del año que avanza, la cual será virtual.	19/01/2024	1
11001 31 03 049 <b>2023 00606</b>	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	SANDRA PATRICIA FORERO MORENO	Auto resuelve retiro demanda Conforme se requiere por la parte interesada, se AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA.	19/01/2024	1
11001 31 03 049 <b>2023 00702</b>	Ejecutivo Singular	REDEM TECH COL SAS	SOLUCIONES ABI SAS	Auto inadmite demanda	19/01/2024	1
11001 31 03 049 <b>2023 00703</b>	Ordinario	JAIRO ERNESTO CORTES CAÑON	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	19/01/2024	1
11001 31 03 049 <b>2023 00704</b>	Ejecutivo Singular	REDEM TECH COL SAS	SCALA INGENIEROS S.A.	Auto inadmite demanda	19/01/2024	1
11001 31 03 049 <b>2023 00705</b>	Ordinario	ROSA ELENA REYES PINTO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda por falta de competencia objetiva -cuantía-. Remitir el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia -Reparto- para que por intermedio de ésta se envíe el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad dejando las constancias del caso.	19/01/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00707	Ejecutivo Singular	FELIX ANTONIO OVALLE TRIANA	OMER HERNANDEZ HERRERA	Auto rechaza demanda por falta de competencia objetiva -cuantía-. Remitir el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia -Reparto- para que por intermedio de ésta se envíe el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad dejando las constancias del caso.	19/01/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO